

RESOLUCION de 17 de agosto de 2005, de la Dirección General de Participación e Inf. Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 3300/2005).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Participación e Inf. Ambiental.
Dirección: Manuel Siurot, 50. C.P. 41013.
Tlfno.: 955 003 681. Fax: 955 003 777.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Sistema de Información de Gestión y Consulta de Tasas, Impuestos y Precios Públicos en la Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Número de expediente: 761/2005/I/00.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 8 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 59.971,00 euros (Inc. IVA).
5. Garantías. Provisional: 1.199,42 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, Sección de Gestión Administrativa. D.G. Participación e Información Ambiental.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1 - Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente. (En caso de no coincidir con la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio, deberá indicarse ésta).
 - c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
10. Otras informaciones.
 - a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de agosto de 2005.- La Directora General, María Cecilia Gañán de Molina.

RESOLUCION de 17 de agosto de 2005, de la Dirección General de Participación e Inf. Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3302/2005).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Participación e Inf. Ambiental.
Dirección: Manuel Siurot, 50. C.P. 41013.
Tlfno: 955 003 681. Fax: 955 003 777.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Adquisición de Puntos de Información para la Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Número de expediente: 1012/2005/I/00.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 99.996,00 euros (Inc. IVA).
5. Garantías. Provisional: 1.999,92 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, Sección de Gestión Administrativa.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1 - Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente (En caso de no coincidir con la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio, deberá indicarse ésta).
 - c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
10. Otras informaciones.
 - a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de agosto de 2005.- La Directora General, María Cecilia Gañán de Molina.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 23 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén en el expediente sancionador J-014/05-EP, seguido contra el Grupo de Telefonía Móvil, S.L.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-014/05-EP.
Notificado: Grupo de Telefonía Móvil Ubeda, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. Gómez Llanos, 48, Villacarrillo (Jaén).
Trámite: Propuesta de Resolución.

Jaén, 23 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 512/96, de 10.12), El Delegado Provincial de Salud, Juan Francisco Cano Calabria.

EDICTO de 23 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-009/04-ET, seguido contra Toros El Pino, S.L.

Siendo firme la resolución dictada en el expediente sancionador núm. J-009/04-ET, seguido contra Toros El Pino, S.L., y habiendo resultado infructuosa la notificación personal, se le participa que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, sita en Plaza de las Batallas, núm. 3, el correspondiente talón de cargo núm. 0462015108283 (modelo 046) por el importe de la sanción impuesta, al objeto de que la misma pueda hacerla efectiva en cualquier entidad de ahorro o de crédito en los plazos que a continuación se indican:

Si la publicación del presente edicto lo es entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si la publicación se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin que conste su abono en esta Delegación del Gobierno, se procederá a certificar su descubierta y a su remisión a la Delegación Provincial de la Con-

sejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio.

Jaén, 23 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 512/96, de 10.12), El Delegado Provincial de Salud, Juan Francisco Cano Calabria.

EDICTO de 24 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-123/04-EP, seguido contra el Grupo de Telefonía Móvil Ubeda, S.L.

Siendo firme la resolución dictada en el expediente sancionador núm. J-123/04-EP, seguido contra el Grupo de Telefonía Móvil Ubeda, S.L., y habiendo resultado infructuosa la notificación personal, se le participa que se encuentran a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, sita en Plaza de las Batallas, núm. 3, los correspondientes talones de cargo núms. 0462015055442 y 0462015055451 (modelo 046) por los importes de las sanciones impuestas, al objeto de que las mismas puedan hacerlas efectivas en cualquier entidad de ahorro o de crédito en los plazos que a continuación se indican:

Si la publicación del presente edicto lo es entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si la publicación se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin que conste su abono en esta Delegación del Gobierno, se procederá a certificar su descubierta y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio.

Jaén, 24 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 512/96, de 10.12), El Delegado Provincial de Salud, Juan Francisco Cano Calabria.

EDICTO de 25 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-249/04-EP, seguido contra doña María del Carmen Martínez Clemente.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando resolución y talón de cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra doña María del Carmen Martínez Clemente, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del